

Dieciocho
XV III

Hispanic Enlightenment



Volume 31.2
Fall, 2008

The University of Virginia

DIECIOCHO
Hispanic Enlightenment

Editor-in-Chief: David T. Gies, University of Virginia

Editorial Board: Joaquín Álvarez Barrientos (Spain)
Pedro Álvarez de Miranda (Spain)
René Andioc (France)
Antonietta Calderone (Italy)
Guillermo Carnero (Spain)
Philip Deacon (United Kingdom)
John C. Dowling (USA)
Rebecca Haidt (USA)
Ruth A. Hill (USA)
Arnold Kerson (USA)
Hans-Joachim Lope (Germany)
John H.R. Polt (USA)
Russell P. Sebold (USA)
Karen Stolley (USA)
Constance A. Sullivan (USA)
Inmaculada Urzainqui (Spain)

Editorial Assistants: David S. Francis
Janna Olson Gies
Irene Gómez Castellano
Pedro Larrea Rubio
Allison Libbey
Natalie McMannus
Karliana Sakas
Susan Schasse

Dieciocho is published by a non-profit enterprise. Cost of the journal in the U.S. and Canada is subsidized by the proceeds of an annual subscription of \$20.00, which covers the cost of two single issues or one double issue. All other subscriptions cost \$30 per year (for subscriptions in Spain, see information inside). Additional funds are generously provided by the Dean of the Faculty of Arts and Sciences, the University of Virginia.

Manuscripts are invited and should be prepared in conformity with the MLA Handbook. Length of articles should not exceed 30 pages, including notes, typed double spaced. Original work may be submitted electronically via e-mail attachment. The principal languages of the journal are Spanish and English. Dieciocho is a refereed journal. Contributions should be sent to:

David T. Gies, Editor
 Dept. of Spanish, Italian, and Portuguese
 115 Wilson Hall
 PO Box 400777
 University of Virginia
 Charlottesville, VA 22904-4777 USA

phone: (434) 924-7159
 fax: (434) 924-7160
 e-mail: dtg@virginia.edu

Subscriptions should be sent to:

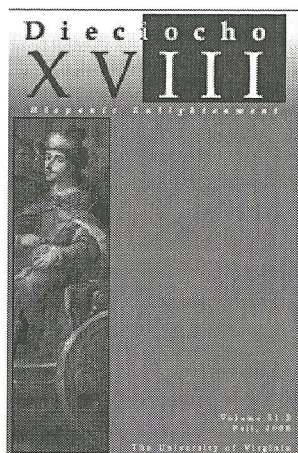
David T. Gies
 115 Wilson Hall
 PO Box 400777
 University of Virginia
 Charlottesville, VA 22904-4777 USA

(c) David T. Gies, 2008
 ISSN 0163 0415

DIECIOCHO

Hispanic Enlightenment

Volume 31	Fall 2008	Number 2
González Delgado, Ramiro. "El legado grecolatino en la <i>Historia del Reino de Quito</i> de Juan de Velasco"		
		215
Leal Bonmati, María del Rosario. "José de Cañizares (1676-1750): Una revisión biográfica (1676-1724)"		
		241
Lewis, Elizabeth Franklin. "Actos de caridad: Women's Charitable Work in Eighteenth-Century Spain"		
		267
Page, Carlos A. "Reglamentos para el funcionamiento de las haciendas jesuíticas en la antigua provincia del Paraguay"		
		283
Gómez Castellano, Irene. "El deseo de Pigmalión produce arte: <i>Galatea o la ilusión del canto</i> de Meléndez Valdés"		
		305
Labrador Méndez, Germán. "El lugar de la locura: Estrategia y formas literarias en la escritura del sujeto moderno (a propósito de un almanaque de Torres Villarreal"		
		325
Terán Elizondo, María Isabel. "El 'Viaje de un mosquito a París' o el inicio de una polémica literaria y satírica entre franciscanos y dominicos"		
		347
Cajón de sastre bibliográfico		
		357
Reseñas		
<i>AUFKLÄRUNG: Estudios sobre la Ilustración española dedicados a Hans-Joachim Lope</i> . Eds. Cañas Murillo, Jesús y José Roso Díaz (Y. Fuentes)		
		369
Estala Ribera, Pedro. <i>Prefacios y artículos de crítica literaria</i> . Ed. María Elena Arenas Cruz (P. Deacon)		
		371
<i>El 'Quijote' en el Siglo de las Luces</i> . Ed. Enrique Giménez (E. Ortas Durand)		
		373
Fuentes, Yvonne. <i>Mártires y anticristos. Análisis bibliográfico sobre la Revolución francesa en España</i> (F. Durán López)		
		376



EL “VIAJE DE UN MOSQUITO A PARÍS” O EL INICIO DE UNA POLÉMICA LITERARIA Y SATÍRICA ENTRE FRANCISCANOS Y DOMINICOS

MARÍA ISABEL TERÁN ELIZONDO
Universidad Autónoma de Zacatecas

El objetivo de este trabajo es presentar algunos tópicos claves de un texto que forma parte de una interesante polémica protagonizada por dominicos y franciscanos en los inicios del siglo XVIII. La polémica a la que nos referimos tuvo su origen en un sermón dedicado a la Inmaculada Concepción, predicado el 8 de diciembre de 1702 en la Catedral de Puebla por fray Manuel de Argüello, Provincial de la Orden de san Francisco.

Dado el cariz polémico, mordaz y satírico tanto de los textos que circularon en torno a la crítica del mencionado sermón, como de las respuestas y los contraataques de los defensores de la víctima, las denuncias no se hicieron esperar y la Inquisición tomó cartas en el asunto mandando recoger y enviando a calificar los textos involucrados, razón por la que se conservaron y han llegado hasta nosotros.

La polémica resulta importante no sólo porque atestigua uno de las tantas disputas protagonizados por las diversas órdenes religiosas en el mundo colonial, ni sólo tampoco porque da fe de los conflictos hacia el interior de los diferentes sectores de la Iglesia para aceptar o no el delicado asunto de la Inmaculada Concepción; sino porque además, el vehículo textual escogido por los contrincantes para criticarse y ridiculizarse fue el de la ficción literaria.

En efecto, podríamos decir que haciendo a un lado las denuncias, censuras y calificaciones, la polémica está conformada por diez textos de diferentes dimensiones que podríamos considerar “literarios”, y ello no sólo por sus sugerentes títulos, como veremos a continuación, sino por la variedad de tipos discursivos manejados, y por el empleo de la ficción y recursos literarios, así como por el uso de la sátira y la parodia. Los textos que conformaron la polémica que nos ocupa son los siguientes:

1. *Coloquio entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez.*
2. *Viaje de un Mosquito a París.*
3. *Noticias particulares del mosquito y sucesos de su derrota manifestados a un todavía dormido amigo suyo.*

4. *La venta del lenzera. [...] Respuesta al Lector Zancajo, prior mosquito, zumba a su trompa, mofa a su pico.*
5. *Pensamiento que discurrió un pensamiento en defensa de la Rana contra los apólogos o apodos que un Mosquito le impone.*
6. *Rumor del mosquito.*
7. *Recepta de Salomón para las caídas de oradores titubantes [sic].*
8. *Carta de Don Carlos Molero a Don Francisco Ezquerria.*
9. *Diálogo que en la festiva noche del día octavo de diciembre de este año de 1702 tuvieron los dos famosos perros Scipión y Verganza.*
10. *Copla sobre la Encarnación del Divino verbo en San Francisco.*

Como a simple vista puede apreciarse por los títulos, los documentos pertenecen a diferentes tipos textuales, tanto del verso como de la prosa, destacando en esta última categoría el coloquio, la epístola, el diálogo, y varias narraciones; formas prosísticas que una vez analizadas muestran que incluyen a su vez otro tipo de estructuras incrustadas, como fábulas, ejemplos y algunas coplas.

De todos los textos mencionados, al parecer unos tuvieron mayor aceptación y circulación entre el público que otros, lo cual se deduce del hecho de que de algunos de ellos se recogieron varias copias, tal es el caso del "Coloquio entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez", del "Viaje de un Mosquito a París", y del "Pensamiento que discurrió un pensamiento...", de los cuales se conservan tres, y de la "Copla sobre la Encarnación del Divino verbo", de la que se recogieron dos copias en las que aparece como texto suelto, aunque la copla es citada y transcrita en casi todos los textos de la polémica.

Ahora bien, dado que los textos están archivados en tres expedientes inquisitoriales distintos, ha resultado un poco complejo reconstruir la cronología o secuencia de su escritura y aparición, sobre todo cuando la investigación en torno a esta polémica está apenas en sus inicios. Pese a esta limitación hay algunos datos que se pueden adelantar de manera provisional, a reserva de que en trabajos posteriores puedan ser confirmados o refutados.

Lo primero que se hace evidente durante el análisis de los documentos es que en los procesos inquisitoriales no se conserva el sermón predicado por fray Manuel de Argüello, por lo que el análisis de los textos posteriores ya sea críticos o apologeticos tendrá que limitarse necesariamente a las referencias directas o indirectas que en ellos se hacen al sermón cuestionado.

Del mismo modo, los expedientes tampoco conservan una denuncia que se haya levantado específicamente contra el mencionado sermón, situación que resulta muy interesante, porque sugiere que más que contravenir la doctrina católica (caso en el que la Inquisición hubiera tenido injerencia inmediata y directa), el sermón más bien tocó quizá algunas

fibras sensibles de algún sector de la audiencia poblana, quienes reaccionaron inmediatamente haciendo circular sus opiniones y críticas. Esto explica por qué las denuncias que sí se conservan ponen en entredicho los papeles posteriores, pero no dicen nada específicamente contra el sermón.

Pese a lo anterior, los expedientes sí incluyen una calificación del sermón emitida por dos jesuitas: Miguel de Castilla y Joseph de Porras, quienes abordan en ella "las presuntas proposiciones heréticas contenidas en él". Dicha calificación está fechada el 26 de febrero de 1703, es decir, a casi dos meses y veinte días de haberse predicado (AGN, México, Inquisición, Vol. 722, exp. 32, ff. 476r-477r.) y según puede desprenderse del propio expediente, la calificación fue realizada a raíz de que la víctima directa de la polémica, es decir, fray Manuel de Argüello, presentara su propio sermón ante la Inquisición, compelido quizá por el revuelo que causó *no* su prédica, sino los textos que ésta precipió.

Otra cuestión con la que nos enfrentamos al analizar la polémica es el hecho de que los procesos no parecen tener una conclusión, es decir, fuera de una censura global emitida también por los ya referidos jesuitas Miguel de Castilla y Joseph de Porras (Vol. 722, exp. 40 ff. 573r-573v.), y de la calificación dada por Miguel González de Valdeosera, centrada exclusivamente en el papel titulado "Pensamiento que discurrió un pensamiento..." (Vol. 730, exp. s/n, ff. 214r-214v.),¹ los expedientes no aportan más información sobre el caso, razón por la que los documentos tendrán que hablar por sí solos.

El otro de los problemas para la reconstrucción de la secuencia de aparición de los textos, es el hecho de que fueron recogidos en diferentes momentos y archivados en los distintos expedientes sin un orden específico, por lo general acompañando a las correspondientes denuncias. Y respecto a esto último es pertinente mencionar, que curiosamente, los textos que conforman la polémica son denunciados esencialmente por cuatro personajes: un franciscano, fray Francisco Xavier Girón (Vol. 722, exp. 40); un dominico, fray Joseph González, Prior provincial de la Provincia de Predicadores de Nueva España (Vol. 726, exp. S/n, ff. 91r.); y por dos calificadores del Santo Oficio: fray Bartolomé Navarro de San Antonio y fray Juan del Castillo (idem, ff. 81r-82r.), ambos dominicos también. Por supuesto, cada uno de ellos se dedica a hacer hincapié en

¹ Podemos darnos una idea de los tiempos que tomaban estos procesos, si atendemos al hecho de que, por ejemplo, en la denuncia hecha por fray Juan del Castillo y fray Bartolomé Navarro de San Antonio, recibida por la Inquisición el 13 de marzo de 1703, se lee al margen que el secretario del Santo Oficio remitió con esa fecha el papel para su calificación, y no es hasta el 25 de abril que el calificador dio su dictamen.

denunciar aquellos textos que considera injuriosos para su propia orden religiosa, sin hacer ni la más mínima mención de aquellos otros que, producto de las plumas de sus correligionarios, circularon haciendo mofa de la orden contraria.

El otro aspecto interesante respecto a estas denuncias es que ninguna tiene lugar ni fecha, y todas fueron recibidas en la Inquisición de México durante el mes de marzo de 1703. Este hecho es también bastante curioso, sobre todo si tenemos en cuenta que los textos satíricos contra unos y otros empezaron a circular a poco de predicado el sermón. ¿Por qué no fueron denunciados antes? ¿qué fue lo que provocó que tanto los franciscanos como los dominicos decidieran denunciarlos repentinamente, tres meses después de predicado el sermón? Por supuesto que éstas son algunas de las preguntas que la investigación deberá responder.

Aunque como dijimos antes, en estos momentos no estamos en condiciones de decir de manera precisa cuál texto fue primero y cuál fue después, o si algunos de ellos pudieron ser simultáneos; ni tampoco podemos todavía afirmar con seguridad cuántas personas participaron en la polémica, ya que por razones obvias todos los textos son anónimos, sí tenemos ya algunas cosas en claro.

Por ejemplo, los textos de la polémica pueden ser agrupados en dos rubros: aquellos que continúan la ficción ideada por el autor del "Viaje de un Mosquito a París", y que por lo tanto continúan hablando del Mosquito y de sus contrincantes, las Ranas; y aquellos que se separan de esta idea y dan rienda suelta a la crítica, la defensa o el contraataque desde otras estrategias de ficción. De este modo tenemos un primer grupo en el que se inscriben: El "Viaje de un Mosquito a París", el "Pensamiento que discurrió un pensamiento...", el "Rumor del mosquito", las "Noticias particulares del mosquito...", y la "Respuesta al Lector Zancajo...". Y un segundo grupo donde estarían el "Coloquio entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez", la "Recepta de Salomón...", la "Carta de Don Carlos Molero", el "Diálogo de Scipión y Verganza" y la "Copla sobre la Encarnación". Sin embargo dadas las características de las polémicas en general, pero de ésta en particular, es innegable que todos los textos establecen relaciones entre sí a partir de citas, referencias, alusiones, parodias, etcétera.

Para este trabajo, nos referiremos a continuación sólo a uno de los textos del primer grupo: el "Viaje del Mosquito a París", el cual escogimos debido a que es el texto inaugural del ciclo del Mosquito, y, aunque se conserva más de una copia de este texto, decidimos hacer aquí referencia sólo a una de ellas, sin hacer alusión a las posibles variantes textuales.

El "Viaje de un Mosquito a París" es un texto breve, escrito en primera persona, y el narrador es, precisamente, un Mosquito. En pocas palabras la anécdota es la siguiente:

Estaba el Mosquito dormido en el silencioso campo de los alrededores de Puebla, cuando su descanso se ve interrumpido por los gritos de una

Rana. El Mosquito pone atención a lo que la Rana grita, y concluye que lo que dice ofende a los sabios de la Universidad de París. Considerando injustas las opiniones de la Rana, el Mosquito decide informar del hecho a los interesados, así es que atraviesa el océano y se presenta en la Universidad de París, donde les relata a los sabios lo que oyó decir a la Rana, y a quienes les pide se defiendan de las injurias y castiguen debidamente al culpable.

Los sabios lo tranquilizan, y, sin tomar en serio la ofensa, le explican las razones por las cuales no hay que hacer caso de lo que dicen las Ranas. Resuelto este dilema, el Mosquito emprende su viaje de regreso a la Nueva España, pero al pasar por Madrid lo atrapan unas Ranas que lo llevan a la Inquisición acusándolo de llevar papeles prohibidos. Los Inquisidores le ordenan que diga lo que sabe, y éste les cuenta todo lo referido hasta aquí. Una vez demostrada su inocencia el Mosquito es dejado libre con el mandato de que le informe a la Rana que el Santo Oficio la espera para "freirla", y con la promesa de mantener el secreto de lo ahí sucedido.

Durante su regreso a casa el Mosquito pasa por Galicia en España y "Haxcalán" en la Nueva España, que le suscitan algunas reflexiones sobre las vacas, los bueyes, los nabos y los perros. Finalmente llega a la ciudad de Puebla durante una celebración religiosa en la Catedral, en la que se encuentra la Rana. Sin embargo, y aunque el Mosquito se percata de que ésta continúa diciendo tonterías, esta vez no hace caso de sus palabras y se retira a dormir arrullándose con una coplilla.

Lo aparentemente inocente y trivial de esta anécdota, es rebasado por las burlas y sátiras que el texto contiene, pero específicamente, por los blancos a los que sus dardos van dirigidos. En nuestra opinión, más que un conflicto teológico como pudiera ser la discrepancia entre las órdenes religiosas en torno al tema de la Inmaculada Concepción, lo que se está ventilando en este texto específico pareciera ser un asunto político-religioso.

Por ejemplo, si tenemos en cuenta que fue aparentemente escrito para criticar un sermón cuyo asunto era la Inmaculada Concepción y en cuya fiesta fue predicado, resulta por demás interesante que el autor de este texto centra toda su atención crítica en un solo punto: el comentario de "la Rana" de que los Doctores de la Universidad de París reprobaron injustamente los libros de la madre Ágreda. Cito el discurso del Mosquito ante el decano del Claustro parisino:

De las dilatadas Provincias de la América me trae (Muy Ill[ustre] P[adre]) el respecto conq[ue] siempre he visto a aqueste sapientísimo Claustro, honrra de la Christiandad toda, y lustre de el Orbe entero: a donde refiero, como una Rana, que vino gateando de entre los tules de las lagunas de Méx[ic]o a la Ciudad de la Puebla dixo a voz en Cuello en un Concurso muy soberano, q[ue] algunos Bachilleres de esta Universidad Illustre avían reprobado los libros de Ágreda sin fundamento alguno, tratándolos con indecentes

términos de Escrivas, y Phariseos. [...] Y viendo padecer la inocencia preciándome de Mosquito de bien vine a dar la noticia para que dé su satisfacción en punto tan grave, y para que la ozadía de la Rana se castigue.

En realidad, éste es el único aspecto que el autor critica del discurso de la Rana, punto que además le da pie para justificar la ficción del viaje del Mosquito a París. Sin embargo, curiosamente este asunto queda resuelto rápidamente, en un párrafo donde el Mosquito le cede la palabra al citado decano:

Y tocante a lo que dixo (deel argumento de) de los libros, decidle que las razones q[ue] dio esta Universidad, a quien su Sant[idad] remitió los libros, y el S[anto] Tribunal de la Inq[uisición] dio Orden, de que los Qualificaren, fueron tales, que se recogieron en todo el mundo, y se permitieron en sola España, y si acaso passáreis por Andalucía preguntad por unos quadernos de un gran Maestro sobre esos libros, y Veréis si tubo razón de reprobarlos.

En cambio, el tema aparentemente más importante para la polémica en su totalidad, el de la Inmaculada Concepción, sólo se toca de paso en una alusión más bien indirecta que el Mosquito hace en su regreso a la Nueva España, y en donde, refiriéndose a lo azaroso y "sin ton ni son" de su viaje, lo compara con la predicación aparentemente sin sentido de la Rana, mencionando como de paso "un misterio" y a "Escoto", es decir, aludiendo sólo de manera bastante velada, al tema de la Inmaculada Concepción:

Salí con ello en un buelo de la gran Ciudad de Paríz para la Nueva España, y sucedióme en mi buelo, lo que a la Rana en sus saltos, *porque queriendo que los passos fueran en alabanza de un Misterio, se fue a dar el brinco sin que ni porque con Escoto.*²

El resto del discurso es en realidad una fuerte crítica no tanto a lo que la Rana *dice*, sino a lo que la Rana *es*. Y es aquí donde se encarniza la sátira, pues la mayor parte del texto está dedicado a descalificar, en principio, a la Rana protagonista, pero en segundo término a las Ranas en su totalidad, censurando lo general en lo particular.

Sin hacer distinción cuando en el texto se habla explícitamente de la Rana criticada o de las ranas en general, podríamos decir que éstas son presentadas en el discurso del Mosquito no sólo como escandalosas y gritonas,³ sino como "lerdas" de movimientos y de ingenio;⁴ como

² Las cursivas son nuestras.

³ "Quando los gritos de una Rana me quitaron la quietud, y viéndola, que *bechava el pecho al agua con tantas claridades como en roncadas voces animava sus ecos*". Las cursivas son nuestras.

temerarias, osadas, injustas e injuriosas en sus juicios; como superficiales y poco cuidadosas en lo que dicen; y como malintencionadas y herejes por acusar injustamente al prójimo, y sin gracia alguna. Y en este último aspecto el autor se arriesga en un peligroso juego de equívocos con la palabra "gracia". Cito al Mosquito hablando con los Inquisidores de Madrid:

Di cuenta deel successo y de todo lo que avía oído a la Rana, y me dixerón, que saliesse libre. Pero que le avissase a la Rana que alla la aguardavan para freírla. Yo respondí a esto, que no pertenecía al S[anto] Tribunal reconocer deella, *porq[ue] aunque avía nacido en el agua, no era capaz de Baptismo, y así no tenía gracia para nada.*⁵

Sin embargo, los pasajes más críticos contra las ranas no proceden del Mosquito, sino del discurso del decano del Claustro de París, quien, como ya dijimos, bajo el pretexto de tranquilizar la conciencia del denunciante, le explica las razones de porqué hay que hacer caso omiso de lo que dicen las Ranas, con la consigna de que el Mosquito divulgue estos conocimientos en la Nueva España, para que no sólo le sean útiles a él.

El primer argumento contra las ranas es que no tienen lengua, pues Júpiter se las negó porque nunca la tuvieron buena; el segundo, porque sólo "alzan la cabeza para molestar al mundo" durante la noche, "quando todo esta puesto en silencio",⁶ pero al salir el sol "hazen la retirada"; el tercero, porque sus gritos nocturnos proceden de que al tener poca vista y pocas potencias, cualquier cuerpo por pequeño que sea les parece grande. Lo cual a su juicio explica el comportamiento de la Rana mexicana, que "como no profunda mucho, siempre que habla es a bulto". El cuarto, porque debido a que viven en el agua, las Ranas resuellan, y el resuello no es otra cosa que "que tener ayre dentro deel cuerpo", de lo que se concluye que las ranas están llenas de viento. El quinto, porque no tienen pelos y, —aquí el decano se ampara en el dicho popular que para significar que se va adquiriendo caudal se dice que se "va criando pelo"—, al no tenerlos, "no tiene caudal en cosa, ni deella se debe hazer caudal para nada". Y, por último:

Y últimamente os digo: Que nunca havéis de hazer casso de Ranas, que están hechas a vivir en cieno, que aunque sea la Cassa muy limpia la empuercan

⁴ "Y le oí, que *gateando no solo en los movimientos sino en los discursos decía:...*". Las cursivas son nuestras.

⁵ Las cursivas son nuestras.

⁶ El autor habla varias veces en el texto de "el silencio" y con éste se refiere al que el Papa puso en materia de disputas teológicas, meollo del asunto de esta polémica.

con su lodo, y mas si se meten a dar brincos, q[ue] como ellas no saven dar un paso, lo hechan todo a perder en metiéndose á saltar. Esto digo, para que con Vuestro susurro lo publiquéis en esse Mundo Nuevo.

En consecuencia, las Ranas son descritas como sin la virtud de la palabra, como oportunistas y bravuconas cuando no tienen contrincante; como miopes de ingenio, poco inteligentes, vanas, superficiales, pobres, ignorantes e incultas.

Ahora bien, sabemos por los demás documentos de la polémica que el predicador del sermón fue el padre fray Manuel Argüello, y sabemos también que no sólo pertenecía a la orden franciscana, sino que era su Provincial; por lo tanto, haciendo la única asociación posible que permite el texto, se establece desde el inicio la correspondencia entre la sátira y los objetos de su crítica, pues, en la medida de que el discurso extiende los defectos de la Rana criticada al resto de las ranas, tanto el padre Argüello como sus correligionarios quedan denigrados. En consecuencia, la única conclusión a la que es posible llegar a partir del discurso, es que los escandalosos, ignorantes, pendencieros, cobardes, temerarios, osados, injustos, injuriosos, superficiales, malintencionados, vanos, pobres, incultos y herejes, son, indudablemente, el padre Argüello y los franciscanos.

Pero por si al lector le queda algún resquicio de duda sobre si efectivamente ellos son el verdadero objeto de la sátira, el autor se encarga de despejar esa incógnita en los párrafos finales del texto, donde incluye por primera vez una mención directa tanto a la orden franciscana como a su patriarca. En estos párrafos el Mosquito relata las circunstancias de su llegada a la ciudad de Puebla en el momento en el que se está llevando a cabo un homenaje en honor del bienhechor que cedió los terrenos en los que la catedral fue edificada.

Esta circunstancia provoca que el narrador se eche a llorar, debido a que, —y aquí es donde se lanza la pulla—: habiendo oído decir a la Rana que este beneficio lo había hecho “la religion de S[an] Fran[cisco]”, de la que afirma, no sin ironía, “a la que quiero tanto”, pensó que ésta “era ya difunta”. El equívoco se despeja cuando un Gusano le aclara que el homenajeado es alguien de apellido Pizón y que no debe preocuparse, pues la “Religión de S[an] Fran[cisco] a de durar para siempre”. El Gusano termina su breve aparición en el texto, agregando un comentario crítico en el que explica la equivocación de la Rana, diciendo que como “estava con el agua en la voea, y assí se le salió sin sentir este dicho”.

Por último, el Mosquito lanza su última estocada contra los franciscanos, atacando directamente a su patriarca en una temeraria copla con la que se cierra el texto. Esta copla, además de ser injuriosa, toca, ahora sí, no precisamente el asunto de la Inmaculada Concepción, pero sí el de su defensa por parte de los franciscanos:

O gran Padre S[an] Fran[cisco];
y quien fuera como vos
Pues que fuisteis escogido
para ser Madre de Dios.

Ahora bien, ¿quién estaba detrás de esta sátira? Pese a que podríamos sospechar que era un dominico, sobre todo por el rumbo que va a tomar posteriormente la polémica, esto no es aquí evidente, aunque las sospechas bien pudieran ir dirigidas en esa dirección. Las únicas pistas que el “Viaje del Mosquito a París” aporta, son algunas alusiones sueltas, como la veneración del narrador por el Claustro de la Universidad de París,⁷ a la que le reconoce la virtud de haber transformado a muchos mosquitos en águilas, y dos alusiones marginales que hablan de algunas virtudes de los perros que, al parecer, los hacen ser mejores que las Ranas.

Por ejemplo, cuando el decano del claustro parisino está refiriéndose a los defectos de las ranas, se aleja del hilo de su discurso para elogiar a los perros, diciendo: “Bien ayan los perros de agua, que quando las buscan, las matan, y no las comen porque no las pueden tragar”. Y el Mosquito, al explicar por qué los vecinos del pueblo de Haxcalán comen perros, sentencia que porque “siempre los perros en todo tienen mucha substancia”. ¿Podríamos hablar aquí de una identificación positiva con la imagen despectiva de perros que los dominicos tenían en la época? No es fácil decirlo, al menos por ahora.

Sin embargo aún queda una pregunta por resolver: si el texto parece utilizar principalmente el recurso de transformar a los hombres en animales, y el atribuir a éstos virtudes o defectos, por qué escogió el autor la máscara de un mosquito? ¿Cuáles son las virtudes que encontró en un ser semejante para ser el vehículo de su crítica? ¿No es acaso un animal débil, poca cosa, e incluso alimento de ranas? Al final, cualquiera que sea la razón que tuvo el autor para escoger esta caracterización, a la larga esta elección le fue contraproducente, pues los defensores de las “Ranas” se aprovecharán de ello, y explotarán al

⁷ “Y yo por los muchos respetos, con que miro a aquellas classes donde a muchos, como Yo Mosquitos, he visto transformados en Aguilas. Conciderando ser injusto, el que se condenen aquellos hombres en un juicio, donde no pueden dar su descargo; huve de calsarme las alas, como si fueran espuelas, ya que me ivan picando los dichos. Y como si fueran los talones de Mercurio atravésé el occéano, y llegando al Claustro, pedí para mi proposición *Audiencia*. Consediósseme al punto. Que hombres tan Grandes siempre tienen por empeño el no menospreciar a ninguno. Y haziendo el acatamiento debido a aquel illustre choro, afrenta deel que havitava el Olimpo (...)”.

máximo sus puntos débiles en los textos posteriores de la polémica, los cuales abordaremos en otros trabajos.⁸



⁸ Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio cuyo propósito es el rescate y análisis de textos satíricos prohibidos en prosa del siglo XVIII.